

Incidencias del laicismo en la integración europea

Ariane Hassid, CAL Bélgica (ariane-hassid@skynet.be)

Venezuela, 20 octubre 2010

I/ Introducción

Lejos de aquí, al otro lado del charco, los países europeos durante siglos estuvieron en guerra. Después del segundo conflicto mundial, empezaron las negociaciones para la lenta y pacífica edificación de una unión política y económica.

2/ La Construcción de la Unión Europea

La Unión Europea es una asociación de estados independientes que decidieron de coordinar sus políticas, delegando por un tratado ciertas competencias a organismos comunitarios. La Unión Europea se rige por varios tratados fundamentales. Desde su creación en 1957 por el "Tratado de Roma", el Tratado de Maastricht en 1992 y el más reciente, el Tratado de Lisboa, a partir del 1º de diciembre de 2009.

En sus inicios estuvo formada por seis Países europeos. Esta Unión se extendió en forma progresiva. Actualmente está constituida por veintisiete Países, lo que representa una población de quinientos millones de habitantes.

La Unión Europea en su funcionamiento está compuesta por numerosas instituciones, donde cada una juega un rol específico:

** El Poder Legislativo es compartido por:*

- El Consejo de la Unión Europea, donde se reúnen por especialidades los ministros de los Estados miembros. La presidencia es ejercida por turnos de, seis meses por cada uno de sus Estados. Actualmente Bélgica ejerce esta presidencia, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.
- El Parlamento Europeo, está formado por setecientos cincuenta eurodiputados, los cuales son elegidos cada cinco años en forma democrática, por votación directa de todos los ciudadanos de los estados miembros

** El poder Ejecutivo es compartido entre:*

- El Consejo Europeo, que es la reunión cumbre de los Jefes de Estado de cada uno de los países miembros, hecho que da a la Unión Europea el impulso

necesario a su desarrollo, dando al mismo tiempo las grandes orientaciones políticas;

- La Comisión Europea, es el motor que impulsa a la Unión Europea. Su presidente es elegido cada cinco años por el Consejo y el Parlamento Europeo. El nombra a los veintisiete comisarios, con los cuales él toma responsabilidades frente al Parlamento, que puede censurarlos por un voto de dos tercios;

* *El Poder Judicial es ejercido por:*

- La Corte de Justicia que garantiza el respeto de la legislación. Fue ella la que elaboró el derecho europeo.

* *Sobre el plano económico existe:*

- Una Corte de Cuentas: organismo que controla la utilización correcta y legal del presupuesto de la Unión Europea y el Banco Central Europeo, que es responsable de la política monetaria y de la gestión del Euro, la moneda común a diecisiete estados.

La Unión Europea hoy en día es competente en numerosos dominios: economía, agricultura, pesca, comercio, medio ambiente, sanidad pública, política monetaria, policial y justicia, etc. Más del setenta por ciento de las legislaciones nacionales, actuales, están inspiradas directa o indirectamente por las decisiones y textos normativos europeos.

El lema de la Unión Europea. es “La Unión en la diversidad”. La dialéctica unidad y diversidad es un desafío complejo y que desde su origen es el núcleo de la construcción europea.

Los pueblos de Europa a pesar que se mantienen orgullosos a su propia identidad y a su historia nacional, están resueltos a sobrepasar las antiguas divisiones y a forjar un destino común

En varias disposiciones y tratados europeos, estos ambiciosos objetivos de respetar y desarrollar la riqueza de las diferencias culturales y lingüísticas están confirmados. La herencia cultural religiosa y humanista de Europa deben desembocar, en una columna de base sólida y de valores comunes: el respeto a la dignidad humana, la democracia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto del derecho de las minorías contribuyen al desarrollo de una sociedad pluralista y solidaria.

3/ Las religiones en la Union europea

- a) Los lobbys (grupos de presión) religiosos.

Alrededor de las instituciones europeas giran muchas decenas de millones de lobbies que representan sus propios intereses en diversos dominios particulares y generales, en una gran variedad de dominios. Evidentemente que uno los encuentra como los representantes de diferentes religiones.

Hasta fines del dos mil nueve, el artículo diecisiete del tratado de la Unión Europea advertía que la Unión Europea respeta y no emite elementos de juicio sobre estatutos que benefician, en virtud del derecho nacional de los veintisiete estados miembros, a las iglesias y otras organizaciones filosóficas y no confesionales". En consecuencia la unión Europea aplica principios muy democráticos, pero ratifica la práctica del clientelismo comunitario. El lobbying no tiene nada de negativo en sí mismo, pero hay que tener cuidado, que el lobbying de algunos prime sobre el interés general.

b) El Tratado de Lisboa y el Diálogo obligatorio

El Tratado de Lisboa entró en vigor a fines del dos mil nueve. Este tratado agregó un tercer párrafo al artículo diecisiete: "Reconociendo la identidad y la contribución específica, la Unión Europea mantiene un diálogo abierto, transparente y regular con todas las iglesias y asociaciones."

El diálogo con las diferentes iglesias es obligatorio, ahora ellas no son más lobbies, sino socios con quien la Unión Europea debe dialogar.

Esta nueva disposición no precisa en que condiciones se produce el diálogo ni cuáles son los contenidos de éste, ni sus objetivos, qué publicidad se le debe dar, ni según qué criterios las diferentes asociaciones son invitadas.

Diversas asociaciones han podido presentar sus proposiciones y reivindicaciones y no solamente en dominios religiosos o morales.

Entre una cuarentena de nombres comunicados por la Comisión europea se encuentra : La Alianza evangélica europea, la Comisión del episcopado, la Orden de Malta, la Unión Budista europea, la iglesia de la Scientology, etc.

A modo de ejemplo en el mes de mayo del año en curso, el Presidente de la Comisión europea; el portugués José Manuel Barroso, recibió a los representantes de las comunidades religiosas monoteístas para discutir sobre la crisis económica y financiera. Uno puede preguntarse si cada uno juega su rol como corresponde. En la práctica hay que constatar un desequilibrio y una persistente falta de transparencia.

4/ Laicismo y la Europa

a) La separación de la Iglesia de l'Estados

El respeto del principio de laicidad está lejos de aplicarse uniformemente en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La manifestación de una creencia o de una religión no está considerado un derecho absoluto, si interfiere con la libertad del otro, en particular de aquellos que no creen.

Las iglesias cristianas prohíben ayudar a las personas que van a morir, condenan la contracepción y el aborto, difunden conceptos discriminatorios con relación a la mujer, a los homosexuales o bien a personas de otras religiones.

Es necesario que las iglesias abandonen sus privilegios y cesen de utilizar las legislaciones nacionales e internacionales para imponer su moral religiosa a toda la población.

b) La realidad de cada país

Las garantías de la separación efectiva entre las diferentes iglesias y el Estado son de diferentes tipos y están lejos de ser absolutas, incluso a veces inexistentes.

En Francia, en los Países Bajos y en Suecia, la separación de la iglesia y del Estado es efectiva y sin financiamiento directo. La Reina de Inglaterra es el jefe de la iglesia anglicana y el Rey de Dinamarca debe pertenecer a la Iglesia luterana. Las constituciones griega e irlandesa fueron promulgadas en nombre de la Santa Trinidad. Austria, Italia, España y Portugal aún son regidas por Concordato con el Vaticano.

En Bélgica, la separación Iglesia y Estado aún no es una realidad, pero la Constitución reconoce y subvenciona seis cultos, además el Budismo y las asociaciones no confesionales como el CAL y su equivalente flamenco.

En el plan legislativo, se puede constatar en varios países europeos un cierto número de avances en materia de laicidad, como ser en España : la promulgación de la ley del aborto y la prohibición llevar signos religiosos en las escuelas francesas.

Así como hay avances, también, existen retrocesos, a causa de la presión religiosa, como ser las dificultades para la aplicación de la Ley que despenaliza el aborto en Italia y en Rumania la difusión en las escuelas de tesis creacionistas y en Irlanda la publicación de una Ley que prohíbe la blasfemia.

c) La Federación Humanista Europea

La FHE reagrupa en una veintena de países, cuarenta asociaciones humanistas y laicas.

Cumple dos funciones fundamentales: por un lado promover los principios de humanismo y de secularización ante la población y las instituciones europeas y por otro lado promover la colaboración y el intercambio de informaciones entre sus miembros.

Ella lucha contra los privilegios que benefician a las Iglesias y contra las desviaciones del diálogo entre las instancias europeas y las asociaciones religiosas.

Ella considera que la única forma de garantizar a cada uno de los ciudadanos, los derechos proclamados en los tratados internacionales consiste en llevar la laicidad a un plano institucional, nacional y supranacional.

Después de decenios de años de combates y de conquistas, los laicos comenzaron un período de defensa por el temor que produce la influencia de ciertas religiones, que ellas pudieran aniquilar las conquistas sobre la separación de la Iglesia del Estado y al mismo tiempo sobre la libertad de expresión y la libre elección frente a cuestiones éticas y por ende luchar por una escuela pública y el principio de neutralidad de las autoridades.

Tememos dejar entrar a los lobistas europeos por la puerta, los comunitarios por la ventana y las sectas por la chimenea, como lo expresó el año pasado el presidente del CAL, en un coloquio en el Parlamento europeo.

Que los dioses salven un cierto número de ciudadanos y ayuden a dar un sentido a sus vidas, es una cosa. Pero que las iglesias tomen o retomen de la mano el futuro común es otra cosa.

La pregunta se hace en los países que conocen la laicidad constitucional, ya sea una actividad no confesional bien estructurada que asegura la defensa de la laicidad política y filosófica, como en Bélgica.

De un punto de vista conceptual, no es la convicción religiosa que se opone a la laicidad de los Estados, es el lugar que las iglesias quieren ocupar en el espacio público.

Es fundamental que exista en el seno de los estados una verdadera libertad para los ciudadanos creer o no sin que exista ninguna forma de presión del poder público.

Como las asociaciones religiosas, la FHE participa también en el diálogo estructurado europeo, del cual ya les hablé, pero sus medios desgraciadamente son muy limitados.

d) La francmasonería europea

Varias obediencias masónicas comprendieron la importancia de exteriorizarse sobre el tema de la laicidad y del Estado y de participar en un diálogo estructurado con las

instancias europeas. Así los Grandes Maestros del Gran Oriente de Bélgica y de Francia fueron recibidos por el Presidente de la Comisión Europea.

Por otro lado se tomaron algunas iniciativas para la creación de grupos de reflexión y de acción masónica interobedenciales y transfronterizas, tales como la Federación Europea de Francmasones.

5/ El laicismo en el mundo

“ La mundialización debilitó a los Estados modernos e impuso un pensamiento único, opuesto al pluralismo democrático”. Este hecho originó la puesta en marcha del eje siete del plan estratégico del “ CAL” (Centro de Acción laica) y que tiene por tema reforzar el laicismo en Europa y en todo el mundo.

Debemos estar vigilantes sobre todo en lo que se refiere a las nuevas creencias y a los fenómenos de sectas.

El trabajo de reforzamiento del laicismo en el mundo está estrechamente ligado a la noción de modernidad y de extensión del principio de democracia universal.

La crisis instaurada por la mundialización es en un principio una crisis de valores que provocó la explosión de los cuadros de referencia y de los sistemas de valores existentes. Allí también la laicidad puede ser el útil de referencia que llama al sentido común.

La tarea es inmensa, sobre todo cuando uno considera que los valores laicos están amenazados, incluso en aquellos países, donde la secularización no termina de crecer y donde las prácticas religiosas tradicionales merman en forma considerable a través del tiempo.

La precariedad de condiciones de vida es cada día más grande, la separación entre ricos y pobres y la extrema pobreza crece a cada minuto que pasa, la incontenible aumentación de poblaciones condenadas a la inanición. Además ellos no tienen acceso a la sanidad pública, ni al agua potable ; hecho que pone en evidencia la necesidad de no limitar los valores laicos incluso a nuestro alrededor, considerando los desafíos a nivel mundial y de remplazar los debates demagógicos por acciones basadas en el respeto de los derechos fundamentales para todos.

Este es uno de los grandes objetivos de l'IHEU Se trata de la Federación mundial de organizaciones humanistas, de ateísmo, de racionalismo, de laicidad o de libre pensamiento. Entre sus miembros figura la Federación Humanista Europea.

El IIHEU milita por la defensa de los derechos del hombre y promueve los valores humanistas en el mundo. Esta asociación tiene delegados en las Naciones Unidas en New York, en el Consejo Mundial de Derechos del Hombre en Génova, en la

Unesco en París, etc. Ellos recientemente me pidieron que me encargara de la coordinación en los países de lengua española en el continente Americano, pidiéndome que invitara la “ FILA”, que juega un rol en el desarrollo de la laicidad en América latina, a devenir miembro del IHEU.

6/ Conclusión

Como anteriormente expliqué, la secularización progresa en numerosos países europeos. Pero paradójicamente”, al mismo tiempo, las iglesias se dejan oír fuertemente dando paso a ciertas ideologías sagradas que ganan terreno. Esto es normal para ellos que se dicen: cuando el rebaño se dispersa el pastor y su perro levantan la cabeza.

Para luchar eficazmente contra las amenazas, los laicos y humanistas europeos están conscientes que deben unirse y estructurarse, para tener un peso al lado de las instancias europeas, allá es donde se decide el destino de la libertad individual y del progreso de la sociedad.

Los ILECS se están instalando desde hace diez años en el continente americano desarrollando con mucha eficacia sus actividades laicas en sus países respectivos. La reciente creación de la Federación de los Institutos Laicos Americanos, “FILA” es una importante etapa en la estructuración de los movimientos nacionales.

Nosotros deseamos que la FILA asocie sus esfuerzos a los de la FHE y que juntas participen en el seno de “ la IHEU ” para la promoción de los valores laicos en todo el mundo.

